FIRST QUANTUM MINERALS LTD. Cobre Panamá

PROTOCOLO DE MANEJO DE DESECHOS BIOPELIGROSOS EN CLÍNICAS DE PROYECTO COBRE PANAMÁ

PAN – RH – MPSA – VERSIÓN 1.00

1.00	27.01.2020	MANEJO DE DESECHOS BIOINFECCIOSOS v1.00	Erick Ortega		
REV	**FECHA**	**Descripción**	**ORIG**	**CHK**	**APPR**

Aprobado por: Dr. Erick Ortega FECHA:	APROBACIÓN DE LA COMPAÑÍA: FECHA:

Control de documento No.	Proyecto	Área Principal	Unidad	Disciplina	Tipo de documento	Autor	Vendor	Seq. No.	Página No.
	MPSA			HR	SOP	EO	N/A	1.00	00

PROTOCOLO DE MANEJO DE DESECHOS BIOPELIGROSOS EN CLÍNICAS DE PROYECTO COBRE PANAMÁ

1. ***INTRODUCCIÓN***
2. ***PLAN DE MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS HOSPITALARIOS***
   - **2.1 OBJETIVOS:**
     - 2.1.1 General
     - 2.1.2 Específicos
   - **2.2 ORGANIZACIÓN**
   - **2.3 TURNOS DE TRABAJO**
   - **2.4 GENERACIÓN, SEGREGACIÓN, RECOLECCIÓN, TRANSPORTE**
     - Suministro de bolsas plásticas
     - Criterio de uso de las bolsas
     - Recolección interna
     - Almacenamiento Temporal:
     - Tratamiento de residuos bioinfecciosos
     - Consideraciones complementarias
     - Recogida de desechos bioinfecciosos y transportación
   - **2.5 ENTRENAMIENTO DEL PERSONAL**
3. **ANEXOS**

1. *INTRODUCCIÓN*

Entiéndase por **residuos peligrosos** a aquellos residuos resultantes de un proceso de producción, extracción, transformación, reciclaje, utilización o consumo que contengan alguna sustancia que presente una o varias de las características corrosivas, reactivas, tóxicas, inflamables, biológico-infecciosas, y/o radioactivas, que representen un riesgo para la salud humana y el ambiente de acuerdo a las disposiciones legales aplicables.

En Clínicas de Proyecto Cobre Panama contamos con 4 puntos donde se generan desechos peligrosos biológicos, Clínica Cobre, Clínica Punta Rincón, Clínica de Salud Ocupacional y Puesto de primeros Auxilios de Dorado. Además, se recopilan los desechos peligrosos de clínicas de veterinaria.

Los desechos peligrosos corresponden principalmente a material Biológico (tejidos, saliva, vómito, sudor, heces, orina), sangre humana y derivados; residuos punzocortantes principalmente.

Las clínicas de Proyecto Cobre Panamá y quienes la representan, están en la obligación de seguir los protocolos nacionales expedidos por el Ministerio de Salud que regulan la gestión de desechos peligrosos.

Con respecto a el tratamiento de desechos sólidos peligrosos, la resolución No. 560 del 9 de junio de 2017 reglamenta los sistemas de tratamiento de residuos y/o desechos sólidos peligrosos procedentes de los establecimientos de salud públicos y privados a nivel nacional. Y establece en su artículo 3:

"El tratamiento de los desechos sólidos peligrosos debe ser realizado a través de sistemas o equipos presentes en instalaciones de salud para este fin o **en empresas que cuenten con permiso sanitario de operación vigente para dicha actividad**..."

Estos desechos peligrosos requieren de un manejo especial para evitar la transmisión de enfermedades, por lo cual es necesario elaborar los procedimientos necesarios para prevenir los riesgos inherentes al manejo de los mismos. En este plan se establecen los mecanismos a través de los cuales Clínicas de Proyecto Cobre Panamá controlarán los riesgos a la salud a través de prácticas correctas de calsificación, recolección, transporte y disposición final en forma eficiente y ambientalmente segura.

La necesidad de protocolizar los sistemas de manejo de residuos y/o desechos peligrosos, hace obligante al Ministerio de Salud, en su condición de ente rector de la política de salud, tomar todas las acciones pertinentes, a fin de dar lineamientos generales en lo concerniente a la gestión integral de tales desechos; y como tal, a someter a auditorías a Clínicas de Proyecto Cobre Panamá.

Actualmente, Clínicas de Proyecto Cobre Panamá cuentan con un proveedor del servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición de desechos peligrosos, como establece el Ministerio de Salud.

Este servicio es solicitado periódicamente (cada 1 a 3 meses).

2. PLAN DE MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS HOSPITALARIOS

2.1 OBJETIVOS:

2.1.3 General

- Controlar y minimizar los riesgos para la salud y el ambiente asociados a los residuos peligrosos

2.1.4 Específicos:

- Aplicar medidas y procedimientos seguros y costo-efectivos para la segregación, recolección, tratamiento, almacenamiento, y disposición final de los residuos peligrosos del Clínicas de Proyecto Cobre Panamá.
- Asegurarse de la existencia de procedimientos para la capacitación y el cuidado de la salud del personal que genera y maneja los desechos peligrosos
- Establecer las necesidades de materiales e insumos para el manejo de los desechos peligrosos.
- Monitorizar y asegurar el adecuado cumplimiento de las normativas de manejo, recolección, transporte y disposición de los residuos peligrosos.

2.2 ORGANIZACIÓN

Las Clínicas de Proyecto Cobre Panamá se encuentran bajo la supervisión de un Superintendente de Salud, un Coordinador de Salud y Coordinadores Médicos (en ese orden). Estos últimos, junto al personal de enfermería se encargan de dirigir el plan interno de control de infecciones y por lo tantos, de supervisar la adecuada gestión de los desechos peligrosos, así como la adecuada asignación del personal que desempeña esta función (personal de aseo).

NOTA: A diferencia de la mayoría de entidades de salud, el personal de aseo en Proyecto Cobre Panamá, no está bajo la jurisdicción del departamento de salud; por lo que en la asignación, entrenamiento y decisiones en general del mismo, no participa de forma activa los coordinadores de clínica.

- Recursos humanos: El personal involucrado deberá ser entrenado previamente en el manejo de los residuos peligrosos establecido en este plan.
- Trabajador manual: Debe saber leer y escribir. Tener buena disposición de trabajo. Estar en buenas condiciones de salud. No mayor de 62 años si es hombre, o de 57 si es mujer.

2.3 TURNOS DE TRABAJO

*NOTA: Los horarios de trabajo son estipulados por departamento de Housekeeping.

Cuadro de horarios de disposición de desechos sólidos.

Tipo de basura	Horario de disposición	Tipo de bolsa	Día de la semana
Común	Matutino y vespertino	negra	diario
Desechos peligrosos	vespertino	roja	Diario o según sea necesario

			(dependiendo de nivel de llenado de la bolsa)

El personal deberá contar con el material necesario para la manipulación y transporte de los desechos sólidos.

El personal debe presentar vacunas actualizadas y en esquema nacional de vacunación entraría en la categoría de Personal de riesgo, por lo que su nivel de vacunación debe ser igual al de personal de salud.

Periódicamente se revisarán las vacunas, y el estado de salud del personal involucrado directamente en el manejo de los desechos sólidos peligrosos.

2.4 GENERACIÓN, SEGREGACIÓN, RECOLECCIÓN, TRANSPORTE

- Suministro de bolsas plásticas

Clínica Cobre Panamá será la encargada de suplir de bolsas rojas a Clínica Punta Rincón y Puesto de Primeros Auxilios de Dorado, suministradas a través de farmacia. Se deberá tener un recipiente para la segregación de los desechos peligrosos en cada sala donde se manejan sustancias infecciosas. Estos recipientes deberán ser evacuados diariamente por el personal de limpieza. Estos recipientes deben mantenerse cerrados para evitar la entrada de alimañas u roedores.

- Criterio de uso de las bolsas

Los residuos biológicos sólidos, excepto los punzocortantes, una vez son generados en los diferentes puestos de salud, son segregados en recipientes, claramente identificados, con bolsas plásticas a colores, estratégicamente dispuestas. Estas bolsas serán plásticas, impermeables a la humedad y tendrán suficiente resistencia al rasgado, quebrado o rotura bajo condiciones normales de uso y de manejo de los desechos. Las bolsas y recipientes a usar son las siguientes:

a. Bolsas rojas para residuos biocontaminados
b. Bolsas negras para residuos comunes
c. Recipientes rígidos para elementos punzocortantes

Las bolsas de color rojo serán de uso exclusivo para la disposición de desechos peligrosos hasta su tratamiento final, por lo cual se prohíbe su uso para otros fines o para la disposición de cualquier otro tipo de desechos.

Cada bolsa roja deberá estar etiquetada con las palabras “desecho peligroso”, y con el símbolo internacional de desecho bioinfeccioso. Las bolsas negras se usarán para la basura común. Los residuos punzocortantes deberán ser contenidos para su disposición en recipientes rígidos, resistentes a pinchaduras, y con tapa que dificulte su reapertura en el caso de que se pretenda extraerlos, y que además impida la pérdida de cualquier líquido o de su contenido. El contenedor rígido deberá se etiquetado con las palabras “desecho peligroso”, y el símbolo internacional de desecho bioinfeccioso.

- Recolección interna

a. El personal de aseo deberá circular los desechos peligrosos en horarios distintos a los de la basura común (según el cuadro) y evitar hacerlo en las horas de mucho movimiento de personas en los pasillos y seguir una ruta establecida (Ver mapa anexo al final).
b. En caso de utilizarse algún recipiente para la recolección, deberán ser lavados y desinfectados al final de la operación. Se utilizará la desinfección química con cloro al 5%,
c. También podrá usarse un desinfectante comercial que contenga alguno de las siguientes sustancias: hipoclorito de sodio, solución fenólica, solución yodada, amonio cuaternario teniendo en cuenta las instrucciones del fabricante en cuanto al tiempo de exposición, el cual nunca será menor de 3 minutos.
d. El personal encargado utilizará un equipo mínimo de protección durante la operación que consistirá en: guantes de nitrilo, bata, mascarilla.
e. La bolsa deberá ser manipulada siempre por el cuello, y colocada en el suelo, si es necesario, con el cuello hacia arriba, para facilitar su manipulación. La manipulación manual excesiva debe ser evitada.
f. Debe evitarse el contacto con el cuerpo de las bolsas. No deben estibarse más de dos bolsas a la vez. Debe verificarse que las bolsas estén bien cerradas cuando se termina de estibar las mismas.
g. Los recipientes de punzocortantes deben ser manejados por la manigueta o bordes superiores, puesto que, en ocasiones, las agujas pueden haber pinchado los lados o el fondo del recipiente.
h. No se debe mezclar las bolsas rojas con las negras durante su recolección.
i. El personal de aseo o auxiliar, no deberá recoger la basura peligrosa si esta está mal dispuesta, (con derrames, está rota, la bolsa no es la apropiada, no tiene las etiquetas).

- Almacenamiento Temporal:

El almacenamiento temporal se hará en el depósito de Desechos peligroso localizado en la parte posterior externa de la clínica. Deberá mantenerse cerrado con llave. *

Se Deberá inspeccionar periódicamente para verificar que no existen agujeros o grietas que permitan la entrada de alimañas, roedores, o de la lluvia. *

- Tratamiento de residuos bioinfecciosos

Este será realizado por medio de la empresa seleccionada para dicho servicio, según especificaciones previamente mencionadas. Esta empresa también se encargará de limpieza y desinfección del depósito de almacenamiento de desechos peligrosos.

- Consideraciones complementarias

Los residuos punzocortantes (jeringuillas, agujas, etc.) no se les deberá colocar nuevamente la envoltura o las tapas, una vez han sido usados; no deben ser doblados, no rotos, previa a su colocación en el recipiente especial rígido.

En la eventualidad de derrame o goteo de desechos peligrosos se seguirá el siguiente procedimiento:

a. Evacuación de todo lo que circunde o esté próximo al derrame.
b. Evaluación del riesgo a la salud del personal.

c. Obtener la necesaria indumentaria de protección personal: guantes impermeables, bata, respiradores o mascarillas, utensilio remoto para manejar los elementos punzocortantes
d. Detener la salida de cualquier líquido y contener el derrame, si se siente seguro
e. Aplicar un absorbente (papel o trapo) a los líquidos y recoger todo material que haya sido alcanzado por el derrame, depositándolo en bolsas rojas o en contenedores para elementos punzocortantes. O bien utilizar kits de derrame biológico (spill kit).
f. Descontaminar el área por medio de trapeado con jabón desinfectante, varias veces.
g. Asegurarse que los desinfectantes químicos permanecen sobre el área contaminada por menos 3 minutos y que se aplican a todas las superficies y hendiduras.
h. Avisar del incidente a la enfermería y coordinación médica.
i. Se deberá también llevar un registro de estos incidentes.

- Recogida de desechos bioinfecciosos y transportación

El material en el depósito de Desechos peligrosos, solo podrá ser retirada para su transportación por el personal de una empresa certificada para dicho fin.

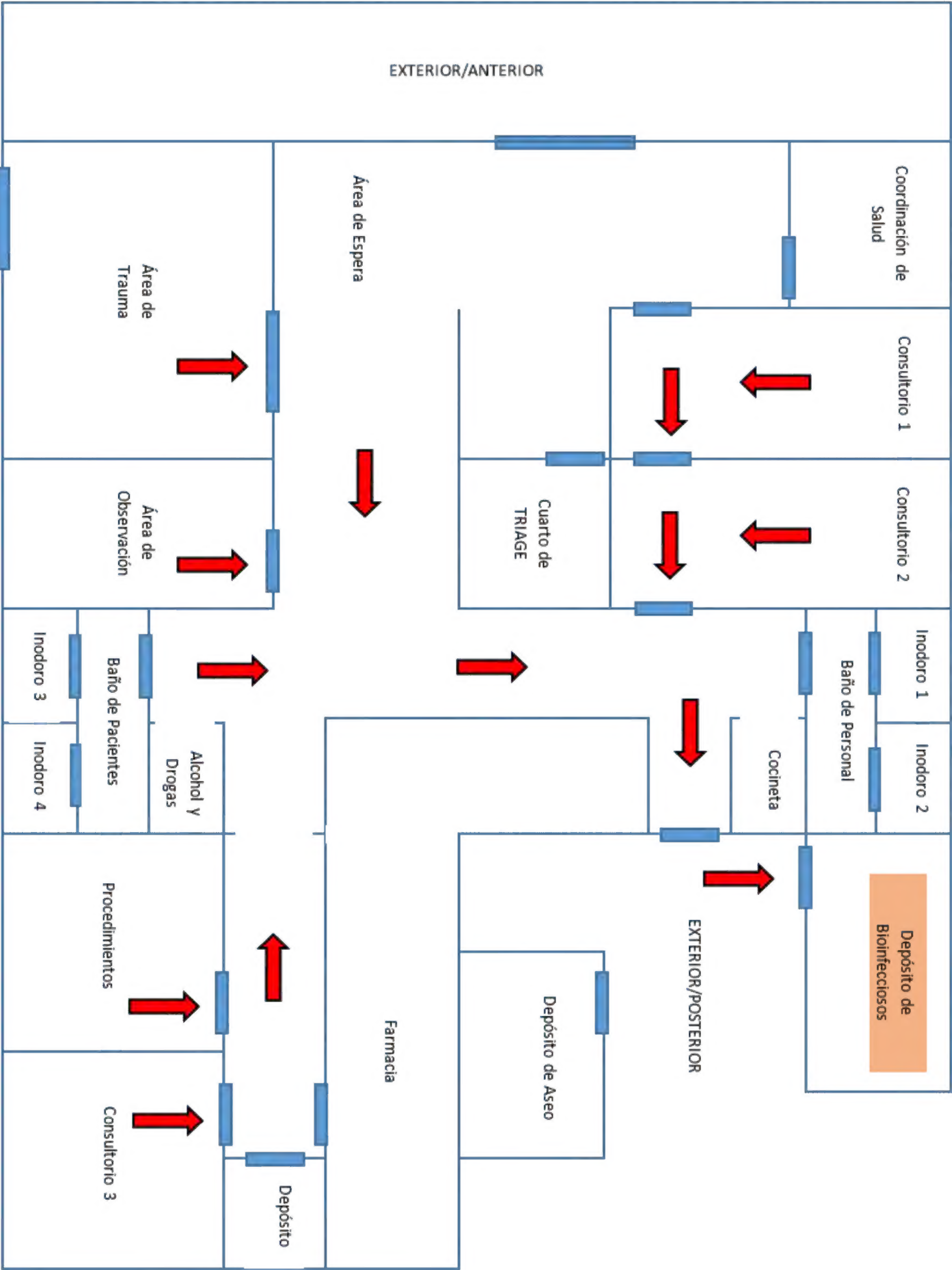
2.5 ENTRENAMIENTO DEL PERSONAL

Sólo el personal entrenado podrá manejar los residuos peligrosos. Todo personal de aseo nuevo, deberá ser entrenado según las instrucciones de este plan, basados en lineamientos del Ministerio de Salud. Se recomienda efectuar capacitaciones al menos una vez al año a todo el personal de aseo que realice rotaciones en clínica.

La información mínima para el personal encargado de recoger los desechos peligrosos debe incluir al menos:

a. Información sobre los riesgos asociados con el manejo de los desechos peligrosos
b. Procedimientos que se deben realizar en caso de derrames u otros accidentes
c. Instrucciones sobre el uso de material y ropa protectora
d. Instrucciones detalladas de la forma como se deben manejar los desechos peligrosos.

3. **ANEXOS: Se observa distribución de las 2 clínicas principales. En las mismas se observa la localización del depósito de Desechos peligrosos y la ruta de extracción de los mismos.**



Clínica PR, Clínica Secundaria, campamento SK, Donoso, Colón.

